



PARA LOS FUNCIONARIOS (AS) Y EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS QUE PARTICIPARÁN COMO CANDIDATOS (AS) EN LAS ELECCIONES GENERALES 2013 COMUNICADO

El Pleno del Tribunal Supremo Electoral, a todos los funcionarios y empleados públicos, que se encuentren postulados o deseen postularse como candidatos (as) a cargos de elección popular para las Elecciones Generales del 24 de noviembre de 2013, **COMUNICA:** Que deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad que establece la Constitución de la República y la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, y no estar comprendidos dentro de las inhabilidades que establece el artículo 199 de la Constitución.

En tal sentido, este Organismo Electoral, en aplicación a lo establecido en la Constitución de la República, la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, la Ley de Municipalidades y demás leyes del país, les comunica que a más tardar el 23 de mayo de 2013 deberá haber sido aceptada su renuncia al cargo público que desempeñan o haber obtenido un permiso sin goce de salario para ausentarse del cargo que ostentan dentro de la institución correspondiente, efectivo a partir del 24 de mayo al 24 de noviembre de 2013 inclusive. Se exceptúan, los maestros y los médicos que laboran en la administración pública en el ejercicio de la docencia y la atención médica.

El Tribunal Supremo Electoral, se reserva el derecho de efectuar cuantas investigaciones estime pertinentes para verificar el fiel cumplimiento de lo antes señalado.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el salón de sesiones del Tribunal Supremo Electoral, a los quince días del mes de mayo del año dos mil trece.

JOSÉ SAÚL ESCOBAR ANDRADE
MAGISTRADO SECRETARIO

DAVID MATAMOROS BATSON
MAGISTRADO PRESIDENTE

ENRIQUE ORTEZ SEQUEIRA
MAGISTRADO PROPIETARIO